



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

CIRCULAR No.

51

IPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS

Radicado: 00110-817- 010259

Fecha: 31/12/2018 - 02:23 PM

Remitente: PATRICIA DEL ROSARIO LOZANO TRIVIÑO

Dependencia: Subdirección Jurídica y de Contratación

Destinatario: PATRICIA DEL ROSARIO LOZANO TRIVIÑO

Destino: Dirección General

Folios: 1 Anexos: 0

110501

Bogotá DC.,

PARA SUBDIRECTORES/AS, OFICINA ASESORA, ASESOR/A,
SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS

ASUNTO: CUANTIAS DE CONTRATACION IPES VIGENCIA 2019

De conformidad con lo previsto en el **Decreto 826 del veintisiete (27) de diciembre de 2018** "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo 728 del 26 de diciembre de 2018, expedido por el Concejo de Bogotá" se asigna al Instituto para la Economía Social IPES un presupuesto anual por valor de **Sesenta y Un Mil Seiscientos Ochenta y Siete Millones Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Pesos (\$61.687.854.000) Moneda Corriente.**

El literal b) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, prevé: "Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales".

(...)

"Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales".

Según **Decreto 2451 del veintisiete (27) de diciembre de 2018** el valor del Salario Mínimo Legal Mensual para el año 2019 corresponde a la suma de **Ochocientos Veintiocho Mil Ciento Dieciseis Pesos (\$828.116) Moneda Corriente.**

Analizado lo anterior, tenemos para la vigencia 2019:

Año	Presupuesto de la Vigencia	Valor del SMLM Dto 2451 de 2018	N° Salarios Mínimos respecto al presupuesto de la vigencia	Factor legal Multiplicador de Salarios Mínimos	Valor de la Menor Cuantía	Valor de la Mínima Cuantía (10% Menor cuantía)
2019	\$ 61.687.854.000	\$ 828.116	74.491	280	\$231.872.480	\$ 23.187.248

FO-067
V-09

Página 1 de 2

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

Conforme a lo previsto en la Ley 1150 de 2007 y el numeral 2.4. "DETERMINACION DE CUANTIAS" del Manual de Contratacion, Supervision e Interventoria, se definen e informan las Cuantias de Contratacion del Instituto para la Economía Social IPES para la Vigencia 2019, así:

MENOR CUANTIA	\$ 231.872.480
MINIMA CUANTIA	\$ 23.187.248

Cordialmente,

PATRICIA DEL ROSARIO LOZANO TRIVIÑO
Subdirectora Jurídica y de Contratación

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Patricia del Rosario Lozano Triviño SJC		
Aprobó			
Revisó			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de (la Subdirectora Jurídica y de Contratación) del Instituto para la Economía Social IPES